

103-172-23

INFORME FINAL

**SEGUIMIENTO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y
GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP II DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.**



SEMESTRE II - 2023

1.  INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023 y en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento (*Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, artículo 17*) de los diferentes procesos misionales de la UNIAJC y sus actividades relacionadas efectuó el seguimiento al manejo institucional del Sistema de Información y Gestión del Empleo público SIGEP II, generando un informe consolidado de la presente vigencia.

El SIGEP II, es un sistema público en el que reposa la información de las diferentes entidades del estado de todos los órdenes y sectores y la de los servidores públicos y contratistas vinculados a cada entidad en cada vigencia, y es el Departamento Administrativo de la Función Pública la entidad responsable del diseño, implementación, dirección y administración de este Sistema.

Es fundamental conocer que la obligatoriedad del reporte permanente de la información actualizada de las entidades públicas, sus funcionarios y contratistas, proviene de las Leyes 489 de 1998 y 909 de 2004 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015, disposiciones que estructuran el marco normativo de este sistema.

En este contexto la UNIAJC como un establecimiento público de educación superior ha de cumplir a cabalidad con la compilación, organización y reporte de su información en los tiempos establecidos, no solo por la estricta exigencia legal que opera sobre el sistema en

103-172-23

referencia, sino también esta plataforma se configura como un elemento fundamental y vital para asegurar la transparencia en la vinculación de los servidores públicos y contratistas de la institución al igual que fortalece la innovación en el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.

De manera consecuente con lo anteriormente expuesto, el presente informe presenta en un lenguaje claro y accesible los resultados del ya descrito proceso de evaluación y seguimiento al manejo institucional del SIGEP II en sus módulos de hoja de vida, bienes y rentas, gestión de contratos y vinculación.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al registro de la información reportada por Administración de personal y Oficina Asesora de Jurídica Contratos, referente a las hojas de vida y declaración de bienes y rentas de los funcionarios, así como las hojas de vida de los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión del Institución Universitaria Antonio José Camacho, por medio de la comparación de los reportes generados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, con el fin de evaluar la oportunidad de la misma y el cumplimiento de la normatividad vigente.

3. ALCANCE

Existencia del perfil institucional en la plataforma SIGEP II, reporte de información de servidores públicos y contratistas vinculados con la UNIAJC y sus respectivas novedades en la referida plataforma para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

4. CRITERIOS NORMATIVOS

- Constitución Política. Artículos 209 y 269.

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".



103-172-23

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

- Ley 190 de 1995
Link de acceso:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=321>
- Ley 489 de 1998 Artículos 36 y 37
Link de acceso:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186>
- Ley 909 de 2004 Artículo 18
Link de acceso:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14861>
- Decreto 1083 de 2015 (Artículo 2.2.17.7) Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas.
Link de acceso:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>
- Decreto 1083 de 2015 (Artículo 2.2.5.1.9) declaración de bienes y rentas.
Link de acceso:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>
- Circular Externa 100-004 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública.
Link de acceso:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=185106>

5. METODOLOGÍA

Para la elaboración de este informe la Oficina de Control Interno de la UNIAJC, procedió en un primer momento a requerir de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Asesora de Jurídica, los reportes de información internos respecto a los funcionarios públicos y contratistas con vinculación activa con la institución.

Posteriormente a través del rol de Control Interno habilitado institucionalmente en la plataforma del aplicativo SIGEP II, se consulta los reportes institucionales a fin de descargar los catálogos que arroja el Sistema, así:

- Monitoreo Actualización Hoja de vida
- Monitoreo Bienes y Rentas
- Contratos de Prestación de Servicios Profesionales



103-172-23

Así mismo, se efectúa consulta en: Vinculaciones / Desvinculaciones, las novedades sobre servidores públicos y contratistas.

Lo anterior, fue comparado con la información que al respecto remitieron las oficinas indicadas de manera precedente.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Producto del seguimiento realizado por el equipo de la oficina de Control Interno al fortalecimiento de la plataforma SIGEP II en los términos y parámetros expuestos en el objetivo de este informe, como primer filtro, se verificó la existencia del perfil institucional en la plataforma SIGEP II, con lo cual se valida la existencia de la institución en este sistema de información pública. El equipo auditor de la Oficina Control Interno constató que la UNIAJC cuenta con su perfil institucional y el mismo incluye los datos mínimos necesarios de identificación, como son: NIT, naturaleza jurídica, sector, nivel administrativo, norma de creación, entre otros.

La Oficina de Control Interno, expone el resultado a la verificación del estado actual de la información registrada en SIGEP II correspondiente al periodo con corte diciembre 01 de 2023; lo cual nos permite ver toda la información disponible a través de la funcionalidad a manera de LECTURA.

6.1 Información Registrada en el Aplicativo

El aplicativo que implemento la Función Pública a partir de la vigencia 2019, donde desde el rol de Control Interno a través del link Gestión de la Información se generan los reportes, se procedió a generar los reportes de la Plataforma SIGEPII, frente a Actualización Hojas de vida, Monitoreo Bienes y Rentas y Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, donde se observan los siguientes resultados con corte a 01 de diciembre de 2023:

- **Actualización de HV**
Link de acceso:
[Monitoreo de actualización de Hoja de Vida 27 11 2023 09 25 15.xlsx](#)
- **Contratos de Prestación de Servicios Profesionales**
Link de acceso:
[Contratos de Prestación de Servicios Profesionales 27 11 2023 10 13 09.xlsx](#)



103-172-23

- **Declaración de Bienes y Rentas**
Link de acceso:
[Monitoreo de Bienes y Rentas27112023102018935.csv](#)
- **Estructura organizacional de la Entidad**
Link de acceso:
[Estructura Organizacional De La Entidad 27_11_2023 10_26_17.xlsx](#)
- **Nomenclatura y Escala Salarial**
Link de acceso:
[Nomenclatura Y Escala Salarial 27_11_2023 16_09_36.xlsx](#)
- **Monitoreo Roles de Usuarios Activos**
Link de acceso:
[Roles De Usuarios Activos 27_11_2023 10_22_07.xlsx](#)
- **Distribución de Empleos por Niveles Jerárquicos**
Link de acceso:
[Distribución De Empleos Por Niveles Jerárquicos 28_11_2023 10_36_29.xlsx](#)
- **Servidores Públicos Desvinculados de la Entidad**
Link de acceso:
[Servidores Públicos Desvinculados De La Entidad 28_11_2023 10_32_23.xlsx](#)
- **Consulta de Hojas de Vida Aprobadas de la Entidad**
Link de acceso:
[Consulta De Hojas De Vida Aprobadas De La Entidad 27_11_2023 10_31_18.xlsx](#)
- **Vinculaciones de la Entidad**
Link de acceso:
[Vinculaciones De La Entidad Y Encargos De Carrera 27_11_2023 10_25_01.xlsx](#)
- **Seguimiento Resultados**
Link de acceso:
[Seguimiento 11_12_2023 14_21_33.xlsx](#)



103-172-23

6.2 Planta de Cargos

En la actualidad la UNIAJC cuenta con una planta de 217 cargos para funcionarios públicos, sobre la cual existen 138 nombramientos vigentes y 79 cargos vacantes, discriminados como se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN CARGO DE LEY	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA	NÚMERO DE PLAZAS APROBADAS
Rector Institución Universitaria	Directivo	048	07	Periodo	1
Vicerrector Institución Universitaria	Directivo	098	06	Libre nombramiento y Remoción	2
Secretario General	Directivo	064	05	Libre nombramiento y Remoción	1
Decano Institución Universitaria	Directivo	007	04	Libre nombramiento y Remoción	6
Director Operativo	Directivo	009	04	Libre nombramiento y Remoción	1
			03	Libre nombramiento y Remoción	3
			01	Libre nombramiento y Remoción	14
Director Operativo	Directivo	009	04	Libre nombramiento y Remoción	1
Jefe de Oficina	Directivo	006	04	Libre nombramiento y Remoción	1
			04	Periodo	1
			03	Libre nombramiento y Remoción	2
			02	Libre nombramiento y Remoción	4
			01	Libre nombramiento y Remoción	5
Jefe de Oficina de Asesora de Planeación	Asesor	115	03	Libre nombramiento y Remoción	1



103-172-23

Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	Asesor	115	03	Libre nombramiento y Remoción	1
Asesor	Asesor	105	01	Libre nombramiento y Remoción	2
Tesorero General	Profesional	201	05	Libre nombramiento y Remoción	1
Profesional Universitario	Profesional	219	04	Carrera Administrativa	3
			03	Carrera Administrativa	5
			01	Carrera Administrativa	3
Profesional Universitario Área de la salud	Profesional	237	02	Carrera Administrativa	4
Técnico Administrativo	Técnico	367	03	Carrera Administrativa	3
			02	Carrera Administrativa	19
			01	Carrera Administrativa	14
Técnico Operativo	Técnico	314	03	Carrera Administrativa	2
			01	Carrera Administrativa	9
Secretario	Asistencial	440	04	Carrera Administrativa	2
Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	01	Carrera Administrativa	46
Auxiliar Área de la salud	Asistencial	412	02	Carrera Administrativa	4
Auxiliar de servicios Generales	Asistencial	470	03	Carrera Administrativa	1
			02	Carrera Administrativa	28
Celador	Asistencial	477	01	Carrera Administrativa	27

6.3 Planta global de servidores Públicos nombrados

De acuerdo con la información suministrada por la oficina de Recursos Humanos de la Institución se toma como referente un total de 138 servidores en la planta de personal, de acuerdo con la naturaleza del cargo, discriminados de la siguiente manera:



103-172-23

Planta Global: 217
Libre Nombramiento y Remoción: 32
Docentes de Carrera: 21
Nombramiento en Provisionalidad: 85

Visto lo anterior, se evidencia que, a la fecha, la institución cuenta con información reportada en la Plataforma SIGEP II, en cuanto a la planta de cargos institucional y las vinculaciones de servidores públicos a la misma, teniendo en la actualidad, **ocupación del 63.59%** de la planta global y **en vacancia el 36.41%** de la misma.

La información del personal vinculado a la Institución Universitaria, los cargos, asignación salarial, identificación personal, se encuentran debidamente reportados en el sistema del SIGEP II, no obstante, se evidencian inconsistencias entre la información numérica de los reportes de esta plataforma y la reportada por la Oficina de Recursos Humanos, situaciones que serán abordadas en las Observaciones de este informe.

6.4 Contratistas Prestación de Servicios.

The screenshot displays the 'Contratos de Prestación de Servicios Profesionales' search interface. It includes a filter form with fields for 'Codigo Sigep', 'Nombre de la Entidad', 'Sector Administrativo', 'Clasificación Orgánica', 'Orden', 'Departamento', 'Tipo de Identificación', 'Número de Identificación', 'Primer Apellido', 'Segundo Apellido', 'Primer Nombre', 'Segundo Nombre', 'Dependencia', 'Fecha de Inicio Del Contrato', and 'Fecha Fin Del Contrato'. Below the filter is a table with the following columns: Codigo SIGEP, Nombre de la entidad, Sector Administrativo, Clasificación Orgánica, Orden, Naturaleza Jurídica, Departamento, Municipio, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Primer Apellido, and Segundo Apellido. The table contains 10 rows of data, all for 'INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO'.

Código SIGEP	Nombre de la entidad	Sector Administrativo	Clasificación Orgánica	Orden	Naturaleza Jurídica	Departamento	Municipio	Tipo de Identificación	Número de Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido
3002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	RAMA EJECUTIVA	TERRESTRIAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUMANA	91367036	RUZ	BRIZ
3002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	RAMA EJECUTIVA	TERRESTRIAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUMANA	114416197	VELAZ	VALE
3002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	RAMA EJECUTIVA	TERRESTRIAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUMANA	119210306	GARCIA	GAPE
3002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	RAMA EJECUTIVA	TERRESTRIAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUMANA	113062036	OSONDEZ	TOCC
3002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	RAMA EJECUTIVA	TERRESTRIAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUMANA	114417032	ROJAS	ARAU
3002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	RAMA EJECUTIVA	TERRESTRIAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUMANA	1205207	ARAUJO	GAPE
3002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	RAMA EJECUTIVA	TERRESTRIAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUMANA	110709112	LATORRE	GAPE
3002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	RAMA EJECUTIVA	TERRESTRIAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUMANA	114410210	DAVID	GAPE
3002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	RAMA EJECUTIVA	TERRESTRIAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUMANA	110709004	SANDIVAL	LOPE
3002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	RAMA EJECUTIVA	TERRESTRIAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUMANA	2019902	CARRERA	GAPE

Fuente: Plataforma SIGEP II

Con corte al 01 de diciembre de 2023, la Oficina Asesora de Jurídica reporta que en la actualidad la UNIAJC cuenta con 140 contratistas, personas naturales vinculadas como prestadores de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

La información de los contratos actualmente vigentes, de los contratistas vinculados con la Institución y los estados de los contratos, se encuentra debidamente cargada en los

103-172-23

espacios habilitados por la plataforma SIGEP II. No obstante, se evidencian inconsistencias entre el reporte de información numérica generado por la plataforma, y la información suministrada por la Oficina Asesora de Jurídica, los cuales serán discriminados en las observaciones de este informe para que sean debidamente abordados por la dependencia.

En la misma línea, se encuentra debidamente reportada la información de los supervisores asignados a cada contrato.

Link archivo Verificación:

[REPORTE SIGEP II - Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.xlsx](#)

7. RÉPLICA AL INFORME PRELIMINAR Y ANÁLISIS DE CONTROL INTERNO

Producto del seguimiento realizado al fortalecimiento institucional de la plataforma SIGEP II, se generó informe preliminar, el cual fue comunicado el 12 de diciembre de 2023, a las dependencias que lideran el reporte de información en la referida plataforma: *link acceso informe preliminar* [II INFORME PRELIMINAR SEGUIMIENTO AL FORTALECIMIENTO DEL SIGEP.pdf](#); en ese informe, No se generaron Hallazgos, pero sí se formularon 5 observaciones para la atención pronta y oportuna de las dependencias involucradas.

Frente a ello, el Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica, en uso del derecho de réplica, envió oficio del 18 de diciembre de 2023 (link acceso a réplica: [RÉPLICA JURIDICA INFORME SIGEP.pdf](#)) en el cual expone los siguientes puntos sobre los cuales se efectuará un inmediato análisis y valoración:

Respuesta Observación No. 7.2 y 7.5:

“Se informa que la Oficina Asesora de Jurídica, con corte al 01 de noviembre de 2023, contaba con 140 contratistas vigentes, los cuales a la fecha en mención se encontraban con su respectiva Hoja de Vida actualizada y aprobada en la plataforma SIGEP II, ya que de no ser así el sistema no permite gestionar y registrar los contratos a las Hojas de Vida de cada uno de los contratistas. Sin embargo, es importante aclarar que desde la Oficina Asesora de Jurídica se verifica que los contratistas soporten todos los documentos con fecha vigente en la plataforma SIGEP al momento de iniciar el proceso contractual, pero la actualización de esta, se encuentra en cabeza de cada contratista. Es decir que, los contratistas vinculados a la institución con corte al 01 de noviembre de la presente vigencia contaban con los documentos necesarios y acordes a la fecha de contratación.

Así mismo, se notifica que la Oficina Asesora de Jurídica procederá a la revisión y depuración de Hoja de Vida de contratistas que hayan finalizado su contrato y que aún se encuentren activos en la Plataforma SIGEP II.”



103-172-23

Análisis OCI.

Lo expuesto por la Oficina Asesora de Jurídica respecto de la observación 7.2 - actualización de hojas de vida de personal vinculado con la Institución, para el caso puntual de los contratistas, deberá ser evidenciado y soportado por la dependencia, en el seguimiento que realice la Oficina de Control Interno a las observaciones de este informe, para la siguiente vigencia, toda vez que en la réplica no se adjunta ningún tipo de soporte, y el reporte generado por el SIGEP II, corresponde al Global del personal vinculado con la Institución Universitaria, tanto por Nombramiento público, como por prestación de servicios.

En lo referente a la observación 7.5, se realiza el compromiso de la Oficina Asesora de Jurídica frente a la depuración de la base de Hojas de Vida de contratistas en la plataforma SIGEP II.

Se concluye: Se mantienen las observaciones 7.2 y 7.5 al no desvirtuarse lo expuesto en las mismas.

Respuesta Observación No. 7.4

“Teniendo en cuenta la observación No. 7.4, se informa que de los 140 contratos reportados en el informe que se envió por parte de la Oficina Asesora de Jurídica el pasado 05 de diciembre de la presente vigencia, se encuentran debidamente registrados en la Plataforma SIGEP II, 131 contratos correspondientes a los contratistas vigentes al 01 de noviembre de 2023. En cuanto a los nueve (9) contratos restantes que se relacionaran a continuación, se informa que al momento de hacer el registro en la Plataforma SIGEP II, esta no permite la búsqueda del contratista, a pesar de que estos se encuentran debidamente aprobados y vinculados con la Institución. (...) Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a elevar la consulta a la Función Pública, con el fin de solucionar el inconveniente que se está presentando con el registro de contratos en el SIGEP II.”

Análisis OCI.

Lo expuesto por la Oficina Asesora de Jurídica respecto de la observación 7.4 - Reporte de contratos vigentes, corrobora el análisis efectuado por Control Interno, en cuanto a errores en los reportes generados por la Plataforma SIGEP II, toda vez que la dependencia adjuntó dentro de su réplica, capturas de pantalla que evidencian el cargue de los contratos activos. De igual forma se soporta las acciones inmediatas de consulta al DAFP, ejecutadas por la oficina Asesora de Jurídica a partir del informe preliminar.

En este orden, es valioso el accionar eficiente de la dependencia para aclarar las anomalías en los reportes de la plataforma SIGEP II, por lo cual se tomarán estas acciones descritas anteriormente, como un avance en la gestión de la observación presentada, para el desarrollo del seguimiento en la siguiente vigencia.



103-172-23

Se concluye: Se mantiene la observación 7.4 en tanto pueda resolverse de manera completa el contenido esencial de la misma.

8. OBSERVACIONES

Realizado el proceso de seguimiento y evaluación de la información reportada en el SIGEP II, se encuentra que la Institución Universitaria, a través de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Asesora de Jurídica, ha cumplido con los reportes de la información que legalmente le corresponden, y la misma corresponde en su contenido a la realidad institucional; sin embargo, existen disparidades en los reportes globales generados por la plataforma del SIGEP II y los datos institucionales, situaciones que corresponden a posibles errores del sistema o a errores en la depuración de la información que realizan las dependencias encargadas, razón por la cual, no se generan en el presente informe hallazgos, pero si **Observaciones con un llamado urgente a la acción para que sean analizadas, verificadas y corregidas, las inconsistencias que a continuación se relacionan:**

7.1 Existe una inconsistencia entre el Reporte de Vinculaciones generado por el SIGEP II y las vinculaciones de personal de planta reportadas por la Oficina de Recursos Humanos, toda vez que en el referido reporte se evidencian 84 funcionarios vinculados, mientras que en la información institucional se reportan 85.

7.2 De acuerdo al Reporte de Actualización de hojas de vida, en la vigencia 2023 se encuentran actualizadas 653 hojas de vida, del personal vinculado a la Institución Universitaria, tanto por nombramiento público como por prestación de servicios. Esto implica que 215 personas no han actualizado sus hojas de vida en el SIGEP II.

7.3 En cuanto a las Hojas de Vida Activas, el Reporte Global del SIGEP II presenta que la Institución Universitaria tiene 781 hojas de vida activas de personal nombrado y docentes, mientras que la información reportada por la Oficina de Recursos Humanos evidencia un total de 868, con una diferencia de 87 hojas de vida.

7.4 Dentro de la información correspondiente a los Contratos de Prestación de Servicios, el SIGEP II reporta la existencia de 123 Contratos vigentes con fecha de terminación de diciembre de 2023, mientras que el reporte de la Oficina Asesora de Jurídica, relaciona un total de 131 contratos con vigencia hasta esa misma fecha, existiendo una diferencia de 8 contratos.

7.5 En cuanto a las Hojas de Vida Activas de Contratistas por Prestación de Servicios, el Reporte Global del SIGEP II informa la existencia de 237 hojas de vida, mientras que la Oficina Asesora de Jurídica reporta 140 Contratistas activos, evidenciando una diferencia de 97 hojas de vida, que deberían aparecer inactivas.



103-172-23

En este orden, se requiere que la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Asesora de Jurídica, verifiquen a qué obedecen estas diferencias de información, y procedan a efectuar las acciones pertinentes y conducentes para la actualización o corrección de la misma en la plataforma pública.

9. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, en observancia del panorama general de la Institución en la plataforma estatal SIGEP II, realiza las siguientes recomendaciones que deben ser atendidas por las dependencias gestoras a efectos de mejorar los resultados en sus correspondientes acciones:

- Se recalca a la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Asesora de Jurídica, la importancia de fortalecer el seguimiento periódico de la información registrada en la plataforma SIGEP II, en lo concerniente a las Hojas de Vida Activas, a fin de depurar la base de datos Institucional en la Plataforma.
- Las oficinas de Recursos Humanos y Asesora de Jurídica, han de mantener un banco de datos de alimentación permanente, respecto al número de funcionarios nombrados y contratistas por prestación de servicios vinculados con la UNIAJC, su identidad, forma de vinculación, extremos temporales (según aplique), salarios u honorarios devengados, link de acceso al archivo del acto administrativo de nombramiento o al contrato; esto, a efectos de disponer de la información en tiempo real y facilitar el cargue de la misma a la plataforma SIGEP II.
- Las dependencias encargadas del manejo en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, como también son responsables de cargar la información en la Plataforma de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada, por lo cual se requiere del compromiso permanente de ellas en la cultura de autocontrol.

10. CONCLUSIONES

Realizado el seguimiento al fortalecimiento de la Plataforma SIGEP II por parte de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, la Oficina de Control Interno concluye:



103-172-23

- La Institución Universitaria se encuentra debidamente registrada en la Plataforma SIGEP II y su perfil cuenta con la información legal de identidad, naturaleza jurídica, nivel, entre otros datos que se permiten ser consultados por el público en general.
- La UNIAJC cuenta a la fecha, con la información cargada en el SIGEP II respecto de los funcionarios y contratistas vinculados en la vigencia 2023, sus novedades, informe de declaración de bienes y rentas y la planta de cargos institucional.
- Las oficinas de Recursos Humanos y Asesora de Jurídica de la UNIAJC se encuentran dando aplicación a las directrices de impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y la normatividad relacionada con la publicación, seguimiento y control de hojas de vida de empleados públicos como contratistas, así como la actualización de bienes y rentas, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.

Cordialmente,


LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina Control Interno
UNIAJC

Proyectó: Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado OCI 
Aprobó: Liliana Herrera Belalcázar – Jefe OCI

